

ANEXO V

Instrucciones

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1) Teléfono de contacto.

Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

2) Situación administrativa actual.

A cumplimentar por todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados.

Activo: Se hallan en esta situación los funcionarios incluidos en cualquiera de los apartados a que se refiere el artículo 3.º del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril.

Excedente voluntario: Se hallan en esta situación todos aquellos que hayan sido declarados excedentes voluntarios en aplicación de los artículos 45 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y 29 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Otras: Deberán rellenar esta casilla todos aquellos que se hallen en las situaciones de servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, suspensión de funciones y los que se encuentren en la situación que se indica en la disposición transitoria segunda, apartado 2.º, párrafo 2.º, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Con carácter provisional: Deben cumplimentarla los que hayan sido reingresados al servicio activo con obligación de participar en el primer concurso que se celebre.

En comisión de servicios: El funcionario que se halle en comisión de servicios deberá cumplimentar tanto las casillas correspondientes a su destino en propiedad como las correspondientes al destino que ocupa en comisión de servicios.

3) Destinos específicos por orden de preferencia.

Indicar hasta un máximo de 50 destinos de los ofrecidos, por riguroso orden de preferencia, cumplimentado exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofrecidas en el anexo I.

13227 RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública (Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1986, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 82), y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, se acepta la renuncia de don Juan Roth Hummer como Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de referencia y se nombra, en su lugar, a don Pascual Alcalde de la Vega, del mismo Cuerpo (Delineantes al servicio de la Hacienda Pública).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13228 RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones para el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Secretaría

de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de oposición, de 57 vacantes del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándole que dichas listas certificadas quedarán expuestas al público en el Instituto Nacional de Estadística (Estébanez Calderón, 2, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Zurbano, 11, Madrid), así como en los Gobiernos Civiles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 8 de junio, a las diecisiete treinta horas, en los locales del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, Madrid. Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13229 RESOLUCION de 16 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos, se designa el Tribunal y el inicio de las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir 700 plazas en el Cuerpo de la Policía Nacional (Escala Básica del actual Cuerpo Nacional de Policía).

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, efectuada por Resolución de 26 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1986), se dispone:

Primero.-Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la asignación del número de opositor, publicada parcialmente en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 25 y 26 de abril de 1986, con las siguientes modificaciones:

1. Abono de derechos de examen;

Quedan definitivamente admitidos los siguientes opositores que en la lista provisional no fueron condicionadamente a la acreditación de abono de los derechos de examen:

		DNI
Número 656.	Barrio Gil, Antonio	28.708.407
Número 1.606.	Coronado Ortega, David	52.710.839
Número 3.632.	Gutiérrez Pérez, José María	5.629.650
Número 7.760.	Sánchez Galán, Joaquín	76.005.136
Número 7.886.	Sánchez Sánchez, Benito	28.584.495

2. Variaciones en el número del documento nacional de identidad:

Se rectifican los errores padecidos en la numeración del documento nacional de identidad de los siguientes opositores, siendo correctos los que a continuación se indican:

		DNI
Número 405.	Arcedo Sedano, Faustino	13.118.325
Número 423.	Ares García, Manuel Faustino	32.772.027
Número 538.	Astigarraga Moreno, Miguel Ángel	50.163.868
Número 1.408.	Castillo Sánchez, Francisco	51.882.162
Número 2.460.	Fiz Rodríguez, Francisco Javier	9.380.467
Número 6.640.	Porto González, Secundino	9.742.426